



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 5.732.-/

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-49-L119, "Adquisición de leña para Jardines Infantiles de la Comuna de Laja Año 2019".

Laja, 11 de junio de 2019.-

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3736-49-L119 de fecha 11/06/2019;
2. D.A. N°5.539 de fecha 05/06/2019 que aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado a licitación "Adquisición de leña para Jardines Infantiles de la Comuna de Laja Año 2019".
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°302 de fecha 05 de junio de 2019, del Departamento de Educación Municipal;
4. Solicitud de pedido N°250 de fecha 05 de junio de 2019, del Departamento de Educación Municipal;
5. D.A. N° 10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firma "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
6. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
7. Ley N°20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
8. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
9. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3736-49-L119, "Adquisición de leña para Jardines Infantiles de la Comuna de Laja Año 2019", a los siguientes funcionarios:

- Carla Silva Rubilar, Rut N° _____, Coordinadora Jardines Infantiles VTF del Departamento de Educación Municipal,
- Alejandra Ormeño Silva, Rut N° _____ Jefe Unidad de Adquisiciones del Departamento de Educación Municipal, o quienes los reemplacen

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 17 al 28 de junio de 2019.-

2.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

Soludo
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
MCA/MM/PSR/AOS/jts
DISTRIBUCIÓN:
DAEM (3) – Lobby -Secretaría Municipal

[Firma]
MARIANGELA CISTERNA ALMAZABAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL